

ÁREA / SUB-AREA / REQUISITOS	N.º Requ.	PUNTOS	1*	2*	3*	4*	5*	Evaluación
I. Condiciones generales / Áreas Comunes								
I.1. Condiciones generales								
Todo el establecimiento debe estar en condiciones de limpieza e higiene	1	NP	M	M	M	M	M	
Todos los mecanismos y equipos (mobiliario, material de oficina, etc.) funcionaran perfectamente	2	NP	M	M	M	M	M	
Las características del establecimiento deben concordar con su categoría*	3	NP	M	M	M	M	M	
Establecimiento ubicado en un edificio que cuenta con alguna catalogación en los planes de ordenación urbana o se ubica en zonas de especial protección o tiene acceso directo a la playa.	4	5						
Establecimiento ubicado en un edificio y/o finca declarado de interés cultural.		15						
I.2. Áreas Públicas								
Entrada principal dotada de marquesina	5	2						
Existe calefacción / refrigeración por elementos fijos en las áreas públicas del establecimiento (restaurante, vestíbulo, entrada...) *	6	5	M	M				10
Existe climatización en las áreas públicas del establecimiento (restaurante, vestíbulo, entrada...)		10			M	M	M	
Existen servicios sanitarios/aseos separados independiente para hombres y mujeres en las zonas comunes, salones o lugares de reunión*	7	3	M	M	M	M	M	
Sala de TV	8	3						
Sala de audiovisuales	9	2						
Sala de lectura / escritura / biblioteca	10	2						
Obras de arte originales en las zonas comunes *	11	10						
Plantas o flores naturales	12	6						6
Terminal de internet accesible para clientes (1 por cada 50 unidades de alojamiento) *	13	3						
Acceso de internet en las áreas públicas (por ejemplo banda ancha, WLAN, Wi-Fi) *	14	5	M	M	M	M	M	5

[illegible]

[illegible]

1.6. Otras instalaciones generales

El acceso de los clientes es independiente del acceso de servicios y mercancías*	61	12					M	
Oficio por cada tres plantas*	62	4					M	
Oficio en cada planta*		7						7
Escalera de servicios	63	5						5
Ascensor-montacargas de servicio	64	5						5
Jardines propios 5 m2 por plaza		4						
Jardines propios 10 m2 por plaza	65	7						
Pasillos de ancho superior a 1,50 metros	66	4						4
Escalera de clientes con ancho superior a 1,50 metros	67	4						4

1.7. Servicios

Limpieza diaria de la habitación	68	1	M	M	M	M	M	1
Cambio diario de toallas a petición del cliente	69	1	M	M	M	M	M	1
Cambio de ropa de la cama cada cinco días de estancia	70	1	M	M	M			2
Cambio de la ropa de la cama cada tres días de estancia		2				M	M	
Cambio diario de la ropa de cama a petición del cliente	71	2					M	2
Pago mediante tarjeta bancaria publicitando claramente los medios de pago	72	2	M	M	M	M	M	2
Envío de objetos olvidados a petición del cliente, que deberá abonarlo	73	2	M	M	M	M	M	2
Servicio de despertador	74	1	M	M	M	M	M	1

Paraguas en la recepción/habitación	75	1					M		1
Revistas actualizadas y gratuitas	76	1					M		
Prensa diaria nacional y/o internacional	77	2					M		
Servicio de costura	78	2					M		
Servicio de transporte (traslado de clientes)	79	2							
Servicio de limpieza de zapatos	80	2							
Servicio de mantenimiento 24 horas	81	4					M		
WC/Ducha de cortesía para salidas tardías		5							
Habitación de cortesía para entradas y salidas (únicamente para este uso)	82	7							
Oferta de productos sanitarios en habitación de cortesía	83	2							
Saludo personal a cada cliente con flores frescas o un detalle en la habitación (no solo un mensaje de bienvenida en la TV)	84	6					M		
Acompañar al cliente a la habitación a su llegada	85	2							2
Servicio de alquiler de silla de ruedas	86	2							2
Servicio de peso de maletas (básculas)	87	2							2
Plantas y/o flores naturales en las habitaciones	88	5							
Servicio de tarde adicional (segundo servicio) para la revisión de las habitaciones (cambio de toallas, apertura de colcha, limpieza de papeleras, etc.)	89	8					M		
Servicio de plancha (devolución en una hora)	90	2							
Lavandería y servicio de plancha (devolución según acuerdo)		1				M			
Lavandería y servicio de plancha (entrega antes de las 9:00 h., devolución en 24 horas, salvo el fin de semana)	91	3				M			
Lavandería y servicio de plancha (entrega antes de las 9:00h, devolución en 12 horas)		5					M		3
Lavandería para el uso de clientes	92	5							
Limpieza química/limpieza en seco (recogida antes de las 9:00 h, entrega en 48 horas)		1							
Limpieza química /limpieza en seco (recogida antes de las 9:00h, entrega en 24 h.)	93	3							
Servicio de cambio de moneda	94	1							
Servicio de enfermería-instalaciones propias para prestar atención sanitaria	95	4							
Servicio externo de atención médica a demanda	96	2							2
Servicio de alquiler de coches u otros elementos de transporte	97	2							

Servicio de alquiler de cochecito para bebés	98	2							
--	----	---	--	--	--	--	--	--	--

II. Unidades de alojamiento (u.a.)

II.1. Dimensiones

Al menos el 80% de las u.a. con dimensiones requeridas para su categoría	99	15	M	M	M	M	M	
El 100% de las u.a. con dimensiones requeridas para su categoría		25						25
Junior suite (doble con sala)	100	1 por suite Jr. (máx. 10)				M (mín. 2)	M (mín. 2)	
Suite	101	2 por suite (máx. 14)					M (mín. 5% u.a.)	
Unidades de alojamiento comunicadas	102	2						
Balcones o terrazas en un mínimo del 20% de las u.a.		2						
Balcones o terrazas en un mínimo del 50% de las u.a.	103	5						
Balcones o terrazas en un mínimo del 75% de las u.a.		8						
Mobiliario de terraza (al menos 3 elementos de mobiliario), en al menos el 85% de las terrazas de las habitaciones	104	2						
Hamacas en terrazas (en al menos el 50% de las terrazas de las habitaciones)	105	4						

II.2. Dimensiones salones en Hoteles – apartamentos

Al menos el 80% de las u.a. con dimensiones requeridas a su categoría	HA1	2	M	M	M	M	M	
El 100% de las u.a. con dimensiones requeridas a su categoría		10						2

II.3. Equipamientos Cocina en Hoteles – apartamentos

Cocina	HA2	2	M	M	M	M	M	
Horno	HA3	6						
Campana extractora	HA4	2	M	M	M	M	M	
Fregadero	HA5	2	M	M	M	M	M	
Cafetera y tetera con monodosis de café e infusiones	HA6	3	M	M	M	M	M	
Microondas	HA7	2	M	M	M	M	M	
Utensilios de cocina y comedor (vajilla, cubertería, cristalería, etc.)	HA8	5	M	M	M	M	M	
Refrigerador	HA9	2	M	M	M	M	M	
Utensilios de limpieza	HA10	2	M	M	M	M	M	

Pequeños electrodomésticos (batidora, tostadora, exprimidor...)	HA11	2 por ítem (máximo 14)							
Lavadora	HA12	2							
Lavavajillas	HA13	6							

II.4. Comodidades para dormir

Camas individuales de dimensiones mínimas de 0,90 m x 1,90 m y camas dobles de dimensiones mínimas de 1,35x1,90 m	106	1	M	M	M				
Camas individuales de dimensiones mínimas de 1,00 m x1,90 m y camas dobles de dimensiones mínimas de 1,50x1,90 m		5				M			
Camas individuales de dimensiones mínimas de 1,00 m x2,00 m y camas dobles de dimensiones mínimas de 1,50x2,00 m		10						M	
Camas individuales de dimensiones mínimas de 1,00 m x2,00 m y camas dobles de dimensiones mínimas de 2,00x2,00 m		15							
10% de las camas con una longitud mínima de 2,10 m		5							
Colchones bien conservados de un mínimo de 18 cm de grosor	108	5	M	M	M	M		M	
Colchones de grosor mayor o igual a 22 cm	109	10							
Colchones ergonómicamente ajustables	109	5							
Servicio de fundas nórdicas	110	3							
Sábanas y funda para colchones	110	3	M			M		M	
Fundas higiénicas para colchones (lavables con productos termquímicos, transpirables, libres de ácaros y sus excrementos). No se admite una simple sábana muleton	111	3	M	M	M	M		M	
Limpieza en profundidad de los colchones con periodicidad anual mediante sistemas no químicos que garanticen la desaparición de ácaros verificable mediante verificación expresa	111	10							
Cuna a petición del cliente	112	10							
Dispositivo despertador en la habitación	113	3							
Mantas o nórdicos bien conservados	114	1							
Almohadas bien conservadas	115	1	M		M	M		M	
Fundas higiénicas para almohadas	116	1	M		M	M		M	
Almohada adicional a petición del cliente	117	5	M		M	M		M	
Dos almohadas por persona	118	1				M		M	
Los clientes pueden elegir entre diferentes tipos de almohadas (carta de almohadas)	119	4							
Manta adicional a petición del cliente	120	4						M	
	121	2				M		M	

Interruptor para toda la luz de la habitación cerca de la cama	145	4								2
Espejo de cuerpo entero	146	2					M	M	M	2
Espejo adicional de cuerpo entero		3								
Lugar destinado al equipaje		1					M	M	M	1
Papelera	148	2		M		M	M	M	M	2
Dispositivo de radio (la transmisión de la radio puede realizarse vía TV o por un sistema de telecomunicación central del propio hotel)	149	1					M	M	M	1
Reproductor de audio o multimedia	150	2								
TV en color con mando a distancia	151	2		M		M				
TV en color con mando a distancia, con una relación de la configuración de canales y programación nacional e internacional		4					M	M	M	
Smart TV con mando a distancia		6								6
Televisión en color adicional en los salones de las suites y suites junior con mando a distancia	152	2						M	M	
Televisión de pago o videojuegos con la posibilidad de bloqueo para niños con mando a distancia	153	5								
Disponer de adaptadores de enchufes internacionales (a petición del cliente)	154	2								2
Obras de arte originales en las habitaciones *	155	8								
Teléfono con línea interna y externa, a petición del cliente, en las habitaciones con manual de instrucciones (el cliente debe ser informado cuando hace el cheking)	156	3		M		M	M			
Teléfono en las habitaciones con línea interna y externa y con un manual de instrucciones multilingüe		5						M	M	3
Acceso a Internet en la habitación (banda ancha, WiFi,...) *		10		M		M	M	M	M	10
Dispositivo (pc, tablet o similar) con conexión a internet en la habitación, a petición del cliente	158	1								
Dispositivo (pc, tablet o similar) con conexión a internet en la habitación		3								
Caja fuerte central en la recepción o en un espacio adecuado		3					M			3
Caja de seguridad /caja fuerte en la habitación	159	8						M	M	8
II.6. Equipamientos y comodidades del baño										
Al menos el 50% de los baños con luz natural	160	2								
El 100% de los baños tienen ducha o bañera, inodoro y lavabo.	161	1		M		M	M	M	M	1

[illegible]

Juego de costura	187	2								
Bolsa de lavandería disponible	185	1				M	M	M		1
Calzador	186	1							M	
Utensilios de limpieza de zapatos a petición del cliente*	187	1								
Utensilios de limpieza de zapatos*	187	2					M		M	
Mirilla en la puerta	188	2								
Mecanismos de cierre/cerradura adicional en la puerta de la habitación	189	3								
Cerradura con tarjeta electrónica		3								
Sistema de apertura con móvil	190	5								

III. Restauración

III.1. Bebidas

Oferta de bebidas en el establecimiento fuera del horario del comedor/bar o dispensador de bebidas.	191	1	M	M	M	M	M		1
Maxibar en planta	192	1							
16 horas de servicio de bebidas para servicio de habitaciones	193	2				M			
24 horas de servicios de bebidas para servicio de habitaciones		4						M	
Minibar en unidades alojativas con carta de bebidas y snacks a petición de los clientes	194	6							
Minibar en las unidades alojativas		4						M	
Nevera	195	2				M			2
Máquina de café y tetera con monodosis de café e infusiones en la unidad de alojamiento		8						M	
Hervidor de agua o tetera con monodosis de café soluble e infusiones en la unidad de alojamiento	196	4							

III.2. Desayuno*

Desayuno continental (bebida caliente, bollería, pan, aceite/mantequilla/margarina, embutidos y mermeladas, zumos)		1							
Desayuno bufé completo (desayuno continental incluyendo además zumos variados de frutas, cereales, huevo, fruta o macedonia, bollería variada, yogures, selección de panes, quesos y fiambres)	197	2			M				

Desayuno a la carta (desayuno bufé completo incluyendo además bufé de platos calientes, cocina en directo o servicios de platos calientes a la carta)		5					M	M	2
Menú de desayuno a la carta equivalente para el servicio de habitaciones	198	5						M	
Tiempo de desayuno de más dos horas y media	199	3							3
Desayuno fuera del horario habitual	200	3							

III.3. Comidas/Restauración*

Oferta de comidas en el hotel (servicio mínimo de almuerzo o cena)	201	4					M	M	
Horario de comida dos horas como mínimo	202	2							
Horario de cena de dos horas y media como mínimo	203	3							
Almuerzo/ Cena fría para llegadas tardías al establecimiento	204	3							
Oferta de comida para servicio de habitaciones de 14 horas	205	5					M		
Oferta de comida para el servicio de habitaciones las 24 horas		10						M	
Restaurantes a la carta o tipo bufé abiertos 5 días por semana (cada restaurante diferente en el concepto, en la elección de comida y en la ubicación)	206	5 por ud. (max. 10)							
Restaurantes a la carta o tipo bufé abiertos 6 días por semana (cada restaurante diferente en el concepto, en la elección de comida y en la ubicación)		8 por ud. (max. 16)					M (mín. 1)		
Restaurantes a la carta o tipo bufé abiertos 7 días por semana (cada restaurante diferente en el concepto, en la elección de comida y en la ubicación)	207	10 por ud. (max. 20)						M (mín. 1)	
Comedor con terraza exterior para desayunos y cenas		8							
Servicio de snack	208	3							3
Menús especiales bajo petición (menú infantil, celiacos, alérgicos, diabéticos, etc.)	209	8							
Cocina de productos regionales	210	4							
Tronas en restaurante/comedor bajo petición	211	2							
Carta o información del bufé en más de un idioma	212	4							
Carta o información del bufé en braille	213	8							

IV. Oferta complementaria (ocio y otras actividades)

IV.1. Deporte

Gimnasio con al menos cuatro tipos de máquinas de ejercicio diferentes	214	8							
Actividades deportivas integradas en el establecimiento (con personal instructor)	215	4							
Instalaciones deportivas propias adecuadas para la práctica, interior o exterior (tenis, squash, padel, fútbol-sala, baloncesto, etc.). Las pistas polideportivas equivalen a 1 instalación.	216	2 por ítem (máxim. 10)							
Campo de Golf en el recinto propio del establecimiento	217	4							
Facilitar el material para la práctica de los deportes incluidos en los criterios anteriores.	218	5							
Alquiler de equipamiento deportivo (por ejemplo, skis, barcos, bicicletas, etc.)	219	2 por ítem (máxim. 10)							
Deportes náuticos: vela, surf, windsurf, buceo, etc.	220	2 por ítem (máxim. 10)							

IV.2. Salud-Belleza

Recepción atendida personalmente	221	5							
Servicio bebidas en el balneario (spa)	222	2							
Venta de productos de cosmética o de peluquería	223	2							
Cabinas para masajes/tratamientos (tienen que tener un tamaño mínimo de 10m2)	224	2 por ud (máx.6)							
Habitación de relajación separada (tiene que tener un tamaño mínimo de 20 m2)	225	3							
Sauna con un mínimo de seis plazas	226	5 por tipo de sauna (máx. 10)							
Jacuzzi / Hidromasaje	227	3							
Estancia de belleza con un mínimo de 4 tratamientos (facial, manicura, pedicura, masaje anti stress, etc.)	228	5							
SPA con al menos 4 tipos diferentes de tratamiento (masajes, baños, hidroterapia, hamman, moor/barro, ducha aceites esenciales, baño de vapor, agua mineral/medicinal, etc.)	229	5							
Gruta de hielo para aplicaciones locales después de la sauna	230	2							
Hamacas en la zona de baños del spa	231	2							
Piscina interior climatizada	232	15							
Solárium	233	2							
Hilo musical con música de relajación	234	1							

IV.3. Niños

Área Infantil (zona de juegos infantiles)	235	4							
Instalaciones Miniclub	236	8							
Piscina infantil (vaso independiente)	237	8							
Asistente/cuidador para los niños a petición del cliente	238	1							
Cuidado de los niños dentro del establecimiento (<u>para niños de hasta 3 años</u>), como mínimo 3 horas al día, por personal especializado	239	8							
Cuidado de los niños por personal especializado dentro del establecimiento (<u>para niños de más de 3 años</u>), como mínimo 3 horas al día	240	8							
Programa de animación infantil	241	3							

IV.4. Otra oferta

Peluquería	242	5								
Tiendas	243	3								
Venta de 3 Productos de Andalucía	244	5								
Venta de más de 3 Productos de Andalucía		8								
Piscina exterior climatizada	245	15								
Piscina exterior	246	10								
Piscina exterior infinita	247	15								
Número de hamacas para entre el 25% y 50% de las plazas con mesita al lado	248	4								
Número de hamacas para más del 50% de las plazas con mesita al lado		8								
Toalla para la piscina/playa	249	4								
Programa de animación y bienvenida	250	3								

V. Servicios de reuniones y eventos*

Sala de Conferencias de 36 m2 a 100 m2 como mínimo y con altura del techo de un mínimo de 2,50 m									
Sala de Conferencias mayor de 100 m2 con altura del techo de un mínimo de 2,75 m	251	5							
Sala de Conferencias mayor de 250 m2 con altura del techo de un mínimo de 3,50 m		10							
		15							

Sala de Conferencias mayor de 500 m2 con altura del techo de un mínimo de 3,50 m		20							10
Sala de Juntas	252	1							
Sala de grupos de trabajo, como complemento de una sala de conferencias	253	2 por sala (máx.4)							
VI. Calidad y TIC (actividades en línea)									
VI.1 Sistemas de calidad									
Sistema de gestión de quejas. Incluye el ciclo de aceptación, evaluación y respuesta de la queja	254	3	M	M	M	M	M	M	3
Cuestionario de satisfacción de los clientes. Incluye, por parte del establecimiento, los cuestionarios de satisfacción, evaluación de los resultados, programas de mejora y seguimiento y la publicación de resultados en web propia	255	5							
Adhesión al sistema electrónico de quejas y reclamaciones de la Junta de Andalucía	256	3							
Mystery guest ("cliente misterioso"): realizada con una periodicidad mínima anual por profesionales externos con la iniciativa y a cargo del hotel, analizado y documentado. O bien, controles internos (de incógnito) como por ejemplo, controles de la cadena de hotel o de cooperadores	257	3							
Certificado de Sistema de gestión de calidad de acuerdo con el SICTED	258	10							
Certificado de Sistema de gestión de calidad ISO 9001	259	10							
Certificado de Sistema de gestión de calidad UNE 182001 ("Q")	260	10							
Certificado de Sistemas de gestión ambiental (ISO 14001 o EMAS)	261	10							
Certificado de Sistema de Responsabilidad Social ISO 26000	262	10							
Certificado de Accesibilidad Universal UNE 17001	263	10							
Sello o certificado en materia de seguridad y protección de la salud	264	10							
VI.2. TIC (actividades en línea)									
Página web propia con fotografías del establecimiento realistas y significativas (como mínimo, vistas exteriores, de las áreas públicas y de las habitaciones) Los establecimientos de 3, 4 y 5 estrellas debe estar en al menos en dos idiomas	265	5	M	M	M	M	M	M	5

Posibilidad de reservas en línea a través de un sistema de reservas electrónicas propio. Más allá de un simple correo electrónico con canal de comunicación para peticiones o consultas de clientes.	266	5							5
Web accesible	267	8							
Asistente virtual en las u.a./ app	268	10							
Invitación en soporte telemático a los clientes que se marchan o se han marchado a dejar un comentario en un portal o en la página web	269	5							5
Plano de situación o coordenadas de geolocalización, a petición del cliente o por Internet	270	1			M	M	M	M	1

VII. Medidas Medioambientales, de Eficiencia Energética y Economía Circular *

VII.1. Eficiencia energética y energías renovables

Elementos de detección de presencia que activen y desactiven automáticamente las luminarias en las zonas de paso	271	6							6
Sistema de cese automático del suministro eléctrico al salir de las habitaciones	272	5							5
Sistema de conexión y desconexión basados en la detección del grado de iluminación natural en los jardines exteriores	273	5							
Luminarias tipo LED exterior en las zonas de iluminación nocturna permanente	274	5							
Lámparas o luminarias de máxima potencia lumínica y mínimo de consumo de energía eléctrica en el interior del edificio	275	4							
Utilización de energía solar para el alumbrado exterior con luminarias fotovoltaicas y autónomas	276	5							
Utilización de energía solar para generación de agua caliente sanitaria.	277	5							
Utilización de otras energías renovables/alternativas distintas a la solar.	278	5							
Utilización de combustibles líquidos y gaseosos con preferencia a la energía eléctrica, dando prioridad al gas natural y eliminando los aparatos que funcionen con fueloil	278	2							
Dispositivos de desconexión de la climatización en caso de apertura de puertas y ventanas en la u.a.	280	4							
Termostatos en todas las dependencias, zonas comunes y u.a. siempre que se disponga de climatización	281	4							

VII.2. Agua

Dispositivos de ahorro de agua en los grifos de lavabos, bañeras y duchas (grifos monomando, difusores, limitadores de presión y caudal, etc) en todo el establecimiento	282	5								
Doble pulsador o pulsador con interrupción de la descarga de la cisterna en los inodoros en todo el establecimiento	283	4								4
Grifos de la cocina con cierre electrónico para el lavado de utensilios	284	4								
Aprovechamiento de las aguas regeneradas / pluviales, previamente tratadas y almacenadas para llenar cisternas de los inodoros	285	4								

VII.3. Jardines exteriores

Especies autóctonas o mediterráneas y de bajo consumo hídrico en el jardín	286	6								
Riego del jardín por la noche con sistema de goteo subterráneo y programación de aspersores.	287	4								

VII.4. Residuos

Recogida selectiva de residuos generados por la actividad del establecimiento	288	4								
Reutilización de los residuos en el propio establecimiento y/o compostaje	289	7								
Facilitación de la clasificación de residuos a los clientes, incluido pilas.	300	4								

VII.5. Descarbonización

Iniciada metodología para la medición de la Huella de Carbono		3								
Inscrito en el Sistema Andalúz de Compensación de Emisiones u otro equivalente con el alcance 1+2.	301	6								
Inscrito en el Sistema Andalúz de Compensación de Emisiones u otro equivalente con el alcance 1+2+3		10								

Total:

362

NP: No puntúa

M: criterio mínimo y obligatorio para clasificarse en esa categoría.

HA: criterios aplicables sólo a los Hoteles-Apartamentos

PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA ALCANZAR LA CATEGORÍA		1 Estrella	2 Estrellas	3 Estrellas	4 Estrellas	5 Estrellas
Hoteles		180	250	350	500	650
Hoteles-Apartamentos		202	275	380	535	690
(Incremento adicional criterios apartado II.2 y II.3)		(180+22)	(250 + 25)	(350 + 30)	(500 + 35)	(650 + 40)

ANOTACIONES (COMENTARIOS SOBRE LOS CRITERIOS MARCADOS CON ASTERISCO)

(3) En general: el establecimiento de 1 estrella tiene que tener la decoración y equipamiento apropiado y bien mantenido en función de un requerimiento simple; el de 2 estrellas tiene decoración y equipamiento bien mantenido proporcionando una imagen de armonía en función de un nivel medio de requerimiento; el de 3 estrellas cuenta con una decoración y equipamiento consistente en forma y color, con una impresión general de confort elevado en función de un nivel de requerimiento elevado; el de 4 estrellas presenta una decoración y equipamiento de alta calidad, oferta un confort de primera clase, con una impresión general consistente en forma, color y en los materiales en función de un nivel alto de requerimiento; y el de 5 estrellas presenta una decoración y equipamiento de lujo con una oferta mayor de confort y con una impresión general consistente por su color, formas y materiales en función del nivel más alto de requerimientos.
(6) y (133) Los establecimientos cuyo período de funcionamiento comprenda sólo los meses de octubre a abril no tendrán la obligación de disponer de refrigeración, del mismo modo, aquellos cuyo período de funcionamiento comprenda sólo los meses de mayo a septiembre no tendrán obligación de disponer de calefacción. Las máquinas de aire acondicionado frío/calor (Split o Fan Coil) se considerarán elementos de climatización.
(7) Para categorías de 1, 2 y 3 estrellas no será un criterio obligatorio si el establecimiento tiene menos de 30 habitaciones, o de si fue dispensado en su momento sin tener servicios independientes según sexo.
(11) y (155) Se valorará la puntuación siempre y cuando se acredite mediante certificado debidamente emitido por galerista o persona acreditada.
(13) , (14) y (157) Salvo imposibilidad técnica
(15) El bar tiene que estar separado del restaurante y ofrecer más que un simple servicio de bebidas (al menos, existencia de oferta amplia y variada de bebidas, y oferta de snacks).
(25) En los establecimientos de dos y una estrella con 15 o menos unidades de alojamiento la prestación de este servicio podrá realizarse por personal localizado de 20:00 a 08:00 horas. En estos casos deberá implantarse un sistema automático que garantice el acceso y la seguridad de las personas usuarias.
(46), (49) y (Bloque VII). La acreditación de estos criterios se realizará mediante la aportación de certificados suscritos por técnico competente.
(57) En el hotel o concertado en el recinto más próximo al establecimiento. Se entenderá por aparcamiento el recinto destinado a aparcar vehículos sin que esté necesariamente cerrado y cubierto.

(59) Cerrado e integrado en el mismo edificio del establecimiento.
(61) Salvo que el inmueble en el que se ubique el establecimiento cuente con un grado de protección de acuerdo en lo establecido en el Catálogo General de Bienes del Patrimonio Histórico Andaluz, que imposibilite el cumplimiento de este criterio.
(62) Los edificios de planta estarán dotados al menos de fregaderos o sumideros y armarios o estanterías para artículos de limpieza y lencería de reposición. Sus paredes estarán revestidas de materiales de fácil limpieza
(162) En los hoteles y los hoteles apartamentos de 3 a 5 estrellas, el plato de ducha tendrá una dimensión mínima de 0,90 m ² . En todo caso tendrá un ancho mínimo de 70 cm. Deberán cumplir con estas dimensiones mínimas al menos el 80% del total de los baños.
(166) El bidé puede ser sustituido por dispositivo incorporado al inodoro con la misma función.
(168) El criterio del "Champú" se considerará cumplido, si el gel de baño puede realizar la función de champú, y así es indicado en el bote o dispensador existente.
(187) El kit contendrá como mínimo una esponja lustrzapatos, toallita para limpiapzapatos o similar.
(III.2) y (III.3) Los establecimientos clasificados en modalidad ciudad de 3 y 4 estrellas estarán exentos del cumplimiento de estos requisitos
(Bloque V) Con dotación de mobiliario específico y amplia oferta de medios audiovisuales.

